

SOLICITUD DE CENSO ELECTORAL
- Persona Jurídica con Administración Mancomunada -

Esta solicitud podrá presentarse mediante comparecencia ante la Secretaría General de la Cámara en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas o a través de su remisión al correo electrónico elecciones@camaratenerife.es siendo requisito indispensable que la persona solicitante la presente con certificado digital

Los/las que suscriben:

NOMBRE			
NIF/NIE			
DOMICILIO			
C. P.		MUNICIPIO	
TELÉFONO		CORREO-E	

NOMBRE			
NIF/NIE			
DOMICILIO			
C. P.		MUNICIPIO	
TELÉFONO		CORREO-E	

Como representantes legales de la entidad:

RAZÓN SOCIAL			
NIF/NIE			
DOMICILIO			
C. P.		MUNICIPIO	

Teniendo la entidad la condición de electora en el/los siguiente/s grupo/s o categoría/s:

GRUPO A: INDUSTRIA Y ENERGÍA

GRUPO B: CONSTRUCCIÓN

GRUPO C: SERVICIOS

Categoría 1: Comercio

Categoría 2: Transporte, comunicaciones y actividades anexas al transporte

Categoría 3: Servicios financieros, inmobiliarios, seguros, servicios a empresas, alquileres y reparaciones

Categoría 4: Hostelería y resto de servicios

SOLICITAN el censo electoral correspondiente a/los citado/s grupo/s o categoría/s.

MANIFIESTAN:

1. Que la entidad reúne las condiciones para ser candidata establecidas en el artículo 21 de la Ley 10/2019, de 25 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias
2. El interés legítimo de esta solicitud por el hecho de:
Estar considerando la presentación de la candidatura, para reunir los avales necesarios (1)
Haber sido proclamada candidata por la Junta Electoral, para realizar actividades de captación de votos (2)
3. Que la información facilitada se utilizará solamente a los efectos electorales previstos en la normativa de aplicación

En _____ a _____ de _____ de 2022

Firmado _____

Firmado _____

Documentación a aportar:

- Fotocopias de NIF/NIE
- Escritura de constitución y/o escritura de apoderamiento o Nota Simple informativa del Registro Mercantil, de antigüedad no superior a 5 días, donde obre poder de representación suficiente (*)

Plazos de entrega, previa solicitud:

- (1) Entre el primer y el tercer día hábil siguiente a la publicación en el BOC de la convocatoria de elecciones
- (2) Desde el primer día hábil siguiente a la publicación de las candidaturas formalmente proclamadas por la Junta Electoral hasta el tercer día hábil siguiente a contar desde su solicitud

***Nota:** Se recomienda la acreditación de la representación mediante Nota Simple Informativa del Registro Mercantil, de antigüedad no superior a 5 días, con la finalidad de facilitar la tramitación necesaria y evitar dilaciones en la celebración del proceso

El solicitante, se compromete a tratar los datos que le son entregados, a los únicos fines del proceso electoral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife. Los datos no serán aplicados ni utilizados para fines distintos a los convenidos, asimismo no serán comunicados, ni siquiera para su conservación a terceras personas y/o entidades. Una vez cumplida la finalidad descrita y, en todo caso una vez concluido el presente proceso electoral, el solicitante se compromete a destruir todos los datos que pudieran obrar en su poder y que fueron o no utilizados en el tratamiento, al igual que cualquier soporte o documento en el que conste algún dato tratado. El solicitante recibe la documentación bajo su exclusiva responsabilidad, eximiendo a la Cámara de cualquier eventual responsabilidad, en especial las relacionadas con la normativa de protección de datos de carácter personal y/o cualquier otra que le sea de aplicación.

Protección de datos

Los datos y documentación aportada serán tratados con la finalidad inherente a la participación en las elecciones para la renovación de los Órganos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias.

Información básica sobre Protección de Datos

RESPONSABLE · Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife | FINALIDAD DEL TRATAMIENTO · Gestión elecciones para la renovación de los Órganos de Gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias. | LEGITIMACIÓN · Interés legítimo | DESTINATARIOS · No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal | DERECHOS · Usted podrá solicitar el acceso, rectificación y/o supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://camara.avisolegal.info/>